INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE N.º 3 RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE QUINCE EVENTOS PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO.

(CONTR 2026 112626)

Descripción de los lotes:
LOTE 1. Encuentro sectorial en la provincia de Almería: “Aplicaciones y tendencias de la IA en sectores estratégicos almerienses”.
LOTE 2. Encuentro sectorial en la provincia de Cádiz: “Cádiz Horizonte Sectorial 2026” (5 jornadas).
LOTE 3. Encuentro sectorial en la provincia de Córdoba: “Foro Invest Andalucía 2026”.
LOTE 4. Encuentro sectorial en la provincia de Granada: “Foro de Emprendimiento Azul: El Mar como Motor de Innovación y Negocio. Granada Azul 2026”.
LOTE 5. Encuentro sectorial en la provincia de Huelva: “Huelva Evolution 2026: Agrotech. Jornada sobre emprendimiento e innovación agraria”.
LOTE 6. Encuentro sectorial en la provincia de Jaén: “Jornada sobre iniciativas empresariales en el entorno rural”.
LOTE 7. Encuentro sectorial en la provincia de Málaga (2 jornadas).
LOTE 8. Encuentro sectorial en la provincia de Sevilla: “Pymes inteligentes: Como utilizar la IA para mejorar la gestión de tu empresa” (3 jornadas).

1. Objeto del documento.

El objeto de este informe es la evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE QUINCE EVENTOS PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO (Expediente: CONTR 2026 112626).

En concreto, este informe se centra en la evaluación del LOTE 5. Encuentro sectorial en la provincia de Huelva: “Huelva Evolution 2026: Agrotech. Jornada sobre emprendimiento e innovación agraria”.

Los siguientes documentos están relacionados con este informe:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE QUINCE EVENTOS PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO (MJUS).
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMACIÓN CONTINUA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE QUINCE EVENTOS PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO.
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE QUINCE EVENTOS PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO .

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	23/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7EFTKZRGE2MSMCPBQWW7VMCKL	PÁG. 1/6

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

De acuerdo con lo indicado en el PCAP, los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas son los indicados en la siguiente tabla:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	Peso (puntos)
1. Proposición económica	45
2. Experiencia del licitador en gestión y organización de eventos	35
3. Experiencia de la persona coordinadora del evento	20
Total criterios de adjudicación:	**100**

2.1. Proposición económica (45 puntos).

La máxima puntuación (45 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Según el PCAP, los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja son los siguientes:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	23/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7EFTKZRGE2MSMCPBQWW7VMCKL	PÁG. 2/6

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

2.2. Experiencia del licitador en gestión y organización de eventos (35 puntos).

Se valorará el número de eventos organizados por el licitador en los tres últimos años (desde 2023, inclusive, hasta la actualidad).

Se acreditarán los eventos mediante certificados de buena ejecución emitidos por entidades y organismos del sector público, que avalen la calidad de los mismos o, en su defecto, se acreditarán mediante contratos o facturas que certifiquen su ejecución. Si los eventos se prestaron por el licitador a entidades u organismos de carácter privado, se exigirá también la acreditación de buena ejecución mediante certificado acreditativo de la misma, así como mediante los contratos o facturas que certifiquen la prestación satisfactoria.
La puntuación máxima (35 puntos) se alcanza presentando 5 certificados de buena ejecución.

Se utilizará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X):

$$X = \min\left((E_c \times 7) + (E_t - E_c), 35\right)$$

siendo,
Ec = Número de eventos justificados con certificados de buena ejecución en el período indicado (máximo 5).
Et = Número total de eventos justificados, tanto con certificados de buena ejecución como mediante contratos o facturas en el período indicado (máximo 10).

2.3. Experiencia de la persona coordinadora del evento (20 puntos).

Se evaluará la experiencia de la persona designada como coordinadora del evento, responsable de la planificación, supervisión y correcta ejecución de todas las actividades.

Se tendrá en cuenta la experiencia de la persona coordinadora en la planificación y ejecución de tareas similares, siempre que correspondan a eventos de contenido equivalente al objeto de la presente contratación, correspondiendo a servicios asociados a la organización de eventos y/o seminarios y con un importe igual o superior (sin IVA) al del lote licitado. Se otorgarán 4 puntos por cada participación acreditada en la organización de dichos eventos, hasta un máximo de 20 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	23/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7EFTKZRGE2MSMCPBQWW7VMCKL	PÁG. 3/6

Como criterios de desempate (Cláusula 10.3), se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Proposiciones presentadas por aquellas empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen otras medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, cuenten con protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, así como que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.
2. Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2 %. En caso de empate entre aquéllas, tendrá preferencia la persona licitadora que disponga del mayor porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad en su plantilla.

3. Evaluación del LOTE 5. Encuentro sectorial en la provincia de Huelva: "Huelva Evolution 2026: Agro-tech. Jornada sobre emprendimiento e innovación agraria".

Los licitadores que han concurrido al Lote 5 son los siguientes:

INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES, S.A.
GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.
CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN
BOXPMO PROJECTS, S.L.
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.
STARTUPS INVERSORES PFP, S.L.

3.1. Proposición económica y verificación de la anormalidad.

Las proposiciones económicas presentadas, debidamente firmadas y fechadas, se ajustan al modelo que figura en el anexo V del PCAP, salvo la presentada por la entidad INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES, S.A. al constatarse por la mesa de contratación numerosos defectos de fondo y forma, destacándose que no consta el número del expediente ni el título del contrato de servicios en los anexos II, III y IV como resulta exigible. Además, en el anexo V se alude a que el importe ofertado alcanza la cantidad de 53.850,76 euros, IVA excluido, junto a un número de expediente y título de contrato de servicios que no se corresponden con el establecido en el PCAP.

Tales irregularidades se repiten en los ocho lotes en los que INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES, S.A. ha concurrido en licitación. Por lo tanto, se ha procedido a su **exclusión**.

La oferta económica presentada por el GRUPO INCENTIFOR S.L.U. es de 5.700,00 € (sin IVA), lo que supone un 82,61% del presupuesto base de licitación.

La oferta económica presentada por el CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN es de 5.865,00 € (sin IVA), lo que supone un 85,00% del presupuesto base de licitación.

La oferta económica presentada por BOXPMO PROJECTS, S.L. es de 5.550,00 € (sin IVA), lo que supone un 80,43% del presupuesto base de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

La oferta económica presentada por el INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L. es de 5.658,00 € (sin IVA), lo que supone un 82,00% del presupuesto base de licitación.

La oferta económica presentada por STARTUPS INVERSORES PFP, S.L. es de 6.210,00 € (sin IVA), lo que supone un 90,00% del presupuesto base de licitación.

Por tanto, se ha verificado que las ofertas económicas no superan el presupuesto de licitación y que las mismas no son presuntamente anormales de acuerdo a los "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja" indicados en el PCAP.

En aplicación de la fórmula descrita en el PCAP y transcrita en el apartado 2.1. del presente informe, la puntuación de las ofertas económicas presentadas es la siguiente:

Licitador	Puntuación
GRUPO INCENTIFOR S.L.U.	40
CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN	34,50
BOXPMO PROJECTS, S.L.	45
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.	41,40
STARTUPS INVERSORES PFP, S.L.	23

3.2. Experiencia del licitador en gestión y organización de eventos.

La documentación presentada por las entidades consiste: a) en certificados de buena ejecución emitidos por entidades y organismos del sector público o, en su defecto, contratos o facturas que certifiquen su ejecución para eventos organizados en los últimos tres años; y b) certificados de buena ejecución emitidos por entidades u organismos de carácter privado junto a los correspondientes contratos o facturas que certifiquen la prestación satisfactoria en eventos organizados en los últimos tres años.

En aplicación de la fórmula descrita en el PCAP y transcrita en el apartado 2.2 del presente informe, la puntuación de las ofertas presentadas es la siguiente:

Licitador	Puntuación
GRUPO INCENTIFOR S.L.U.	35*
CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN	7*
BOXPMO PROJECTS, S.L.	35
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.	35
STARTUPS INVERSORES PFP, S.L.	35

* NO ha presentado contratos o facturas con las entidades u organismos de carácter privado del resto.

Es copia auténtica de documento electrónico

3.3. Experiencia de la persona coordinadora del evento.

La documentación presentada por las entidades incluye una declaración responsable que identifica a la persona coordinadora, las tareas desempeñadas y los eventos en los que ha participado, respaldada mediante certificados emitidos por las entidades contratantes.
En aplicación de la fórmula descrita en el PCAP y transcrita en el apartado 2.3 del presente informe, la puntuación de las ofertas presentadas es la siguiente:

Licitador	Puntuación
GRUPO INCENTIFOR S.L.U.	20
CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN	20
BOXPMO PROJECTS, S.L.	20
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.	0
STARTUPS INVERSORES PFP, S.L.	20

4. Resultado de la licitación del LOTE 5. Encuentro sectorial en la provincia de Huelva: "Huelva Evolution 2026: Agrotech. Jornada sobre emprendimiento e innovación agraria".

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, valorados mediante fórmulas, el resultado de la licitación del Lote 5 para el que se han presentado ofertas, por orden de puntuación, es el siguiente:

Licitador	1. Proposición económica	2. Experiencia del licitador	3. Experiencia de la persona coordinadora	Puntuación total
BOXPMO PROJECTS, S.L.	45	35	20	**100 puntos**
GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	40	35	20	**95 puntos**
STARTUPS INVERSORES PFP, S.L.	23	35	20	**78 puntos**
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.	41,40	35	0	**76,40 puntos**
CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN	34,50	7	20	**61,50 puntos**

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	23/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7EFTKZRGE2MSMCPBQWW7VMCKL	PÁG. 6/6